

Bogotá D.C., 06 de julio de 2023
DTR – 337

CIRCULAR No. 242

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN MARTÍN - META.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

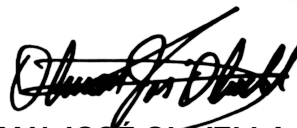
ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL – 07 DE JULIO DE 2023

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido, en aras de contribuir con el proceso de mejora del clima organizacional, fortalecer la comunicación, el trabajo en equipo y estrechar lazos de convivencia, en la ORIP de San Martín – Meta, se realizará actividad de integración y celebración de cumpleaños de los funcionarios; por lo anterior, esta Dirección, atendiendo lo solicitado por la Registradora de Instrumentos Públicos y atendiendo la directriz impartida por el Grupo de Bienestar, Gestión del Conocimiento y Evaluación del Desempeño de la Dirección de Talento Humano de la SNR, ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial para el día **07 de julio de 2023, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. (jornada continua)**, en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS SAN MARTÍN - META.**

Atentamente,



OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

T
Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Técnico Administrativo (Contratista) DTR *Daniel Parrado*
Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR